

**ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
CLUB DE PESCA Y VELA DE CARTAGENA
REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA No 038

En Cartagena de Indias, siendo las cinco de la tarde (17:00 horas), del viernes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del CLUB DE PESCA Y VELA DE CARTAGENA, se reunieron los socios mencionados más adelante, previa citación efectuada por la Junta Directiva, en virtud de la segunda convocatoria, realizada de conformidad con la ley y los estatutos, mediante aviso publicado el martes 17 de febrero de 2026, en el periódico EL UNIVERSAL de la ciudad de Cartagena y circular enviada a cada Asociado al e-mail registrado; luego de la primera citación a Asamblea Ordinaria, efectuada el martes 13 de febrero de 2026, mediante aviso publicado el 20 de enero de 2026, en el periódico EL UNIVERSAL de la ciudad de Cartagena y a través de medios electrónicos, según citación efectuada por la Junta Directiva, la cual no se llevó a cabo por falta de quórum.

Los socios que participaron en esta Asamblea -segunda convocatoria- del viernes 27 de marzo de 2026, según el Art. 10 del Capítulo Cuarto de los Estatutos vigentes, fueron 39 asistentes y 5 socios representados mediante poder, para un total de 44 asociados con derecho a voto, de 243 socios, correspondiente a un porcentaje del 18%:

Socios Participantes 44:

1. BENEDETTI LECOMPTE AMAURY
2. BORDA CALDAS SANDRA
3. BORDA MARTELO JAIME
4. CAVELIER LEQUERICA HERNANDO
5. CAVELIER OTOYA ROBERTO ALFONSO
6. CEPEDA FACIO LINCE JUAN PABLO
7. COVO TORRES AMAURY ENRIQUE
8. DEL CASTILLO TRUCCO RAMÓN JOSÉ
9. DEL CASTILLO RESTREPO RAMÓN
10. ECHEVERRY ROMÁN MARÍA DE LOS ÁNGELES
11. ESPINOSA POSADA DIEGO
12. FARAH PAREJA WILLIAM
13. FRASER HOYOS DOUGLAS STUART
14. GALVIS FRANCO MARÍA CECILIA
15. GIAMPAOLI SCATOLINI MARCO
16. IGLESIAS VERGARA JUAN DEL MAR
17. LEMAITRE NOERO GERMAN ANIBAL
18. LEMAITRE NOERO GSTAVO RAFAEL
19. LEMAITRE NOERO LUISA ANGELICA - Representada por (LUIS GILLERMO OTOYA)
20. MALDONADO ROMÁN CATALINA
21. MALDONADO ROMAN CRISTINA - Representada por (BEATRIZ ROMÁN)

22. MARTINEZ EMILIANI REYNALDO
23. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MARÍA CLAUDIA - Representada por (JUAN DIEGO POVEDA)
24. MARTÍNEZ IBARRA IVÁN MARÍA
25. MOGOLLÓN VÉLEZ FERNANDO
26. MORENO ECHAVARRÍA LUIS FELÍPE
27. NAVARRO GALVIS NATALIA - Representada por (MARÍA CECILIA GALVIS)
28. NOERO ARANGO SANTIAGO
29. NOERO PERNA VICENTE
30. OCHOA CHÁVEZ CARLOS HUMBERTO
31. OTOYA LEMAITRE DANIEL JOSÉ
32. PORTO MÉNDEZ PABLO
33. PORTO MÉNDEZ RODOLFO - Representado por (PABLO PORTO MÉNDEZ)
34. RODRÍGUEZ COBO SOCORRO EUGENIA
35. RODRÍGUEZ PUENTE HUMBERTO
36. ROMÁN GUTIÉRREZ DE PIÑERES BEATRIZ
37. ROMÁN GUTIÉRREZ DE PIÑERES MARÍA DE LA PAZ
38. ROMÁN GUTIÉRREZ DE PIÑERES RAFEL
39. SALAS ARAUJO MARTHA LUCIA
40. SCHUSTER BEJMAN BENJAMÍN
41. SCHUSTER BEJMAN SAMUEL
42. SPATH SAAD ANTONIO CARLOS
43. TRUCCO OLMO JOSÉ VICENTE III
44. VERGEL ARMETA MAYRON

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento Comisión para Revisar y Firmar el Acta de la Asamblea
3. Aprobación del Orden del Día
4. Saludos e informe de la presidente de la Junta directiva y Gerente
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Aprobación del Balance y Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
7. Elección Junta Directiva
8. Elección Revisor Fiscal y Designación de sus Honorarios
9. Propositiones y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Por tratarse de la segunda convocatoria de la Asamblea General de Socios, la presidente de la Junta Directiva y Socia, Socorro Rodríguez Cobo, informa que según los artículos 9 y 10 del Capítulo IV de los Estatutos, existe quórum para deliberar y decidir en esta Asamblea, por estar reunidos en la presente Asamblea los 44 socios antes enunciados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es puesto a consideración de los socios, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes.

3. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea aprueba por unanimidad la designación de los socios Diego Espinosa Posada y Humberto Rodríguez Puente, para que efectúen la revisión, aprobación y firma del Acta de la presente reunión de Asamblea Ordinaria.

4. SALUDOS E INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE.

(A) INFORME DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Presidente de la Junta Directiva, Socorro Rodríguez Cobo, presentó los resultados del ejercicio 2025, destacando la transformación financiera, física y social del Club a través de los siguientes hitos:

1. **Solidez Financiera y Eficiencia:** Se reportó una tendencia positiva en los ingresos gracias a la fidelización de socios y la captación de visitantes nacionales y extranjeros. Se destacó la implementación de la Central de Compras (en alianza con 24 clubes del país), logrando eficiencias operativas y ahorros significativos mediante compras por volumen. Asimismo, se resaltó el crecimiento en ventas del restaurante y El Kiosco.
2. **Infraestructura y Modernización:** Se ejecutaron obras clave para la calidad del servicio, incluyendo la ampliación y dotación técnica de la cocina (20 \$m²\$ adicionales), la renovación de la carpa de acceso y el cambio total del cableado eléctrico marino en los muelles. Se subrayó como gran hito técnico el avance y culminación de la Dársena.
3. **Planeación Estratégica:** Se actualizó la hoja de ruta del Club (cuya última versión databa de 2009), definiendo los lineamientos estratégicos para los próximos 20 años y profesionalizando la toma de decisiones frente a los retos del sector náutico global.
4. **Impacto Social y Deportivo:**
 - Proyecto "Remodelando Sueños": Iniciativa de alto impacto humano que permitió la mejora de las viviendas de los colaboradores del Club.
 - Fomento Náutico: Realización de más de 20 regatas y capacitación de 80 niños en la Academia de Vela "Lucho Mogollón", garantizando el relevo generacional en el deporte a vela.
 - Comunidad: Fortalecimiento del vínculo con el barrio de Manga y el Fuerte San Sebastián como escenario cultural.

(B) INFORME DE LA GERENTE: - GESTIÓN 2025

La Gerente del Club, Ileana Stevenson, presentó los resultados operativos del ejercicio, resaltando el cumplimiento del objeto social a través de los siguientes puntos representativos:



1. Crecimiento Financiero: Se registró un incremento del 2.7% en los ingresos totales, impulsado principalmente por el dinamismo en muellaje, arriendos, eventos y la oferta gastronómica del Club.
 2. Liderazgo Deportivo y Náutico:
 - o Ejecución de 20 regatas, incluyendo la Regata de Almirantes y la Semana de la Vela con alcance internacional.
 - o Éxito de la Academia "Lucho Mogollón": 83 niños capacitados y formación de deportistas de élite con resultados de podio en campeonatos nacionales y juegos juveniles.
 - o Generación de ingresos por \$15 millones mediante la alianza estratégica con la Liga de Vela para el alquiler de flota.
 3. Inversión y Mantenimiento de Infraestructura:
 - o Renovación histórica: Reemplazo de la carpa de acceso (tras 20 años de uso) y cerramiento en vidrio de la terraza de la Dársena.
 - o Preservación del Patrimonio: Plan de mantenimiento preventivo del Fuerte San Sebastián del Pastelillo y puesta en marcha del proyecto técnico para el control de mareas e inundaciones.
 4. Gestión de Recurso Humano y Social:
 - o Garantía de estabilidad laboral y cumplimiento del 100% en obligaciones prestacionales y de seguridad social.
 - o Liderazgo en responsabilidad social mediante brigadas en Caño del Oro, apoyo a las Juntas de Acción Comunal de Manga y la ejecución del Plan de Mejoramiento de Vivienda para empleados.
 5. Relaciones y Mercadeo: Fortalecimiento de alianzas con la Armada Nacional, DIMAR y Guardacostas. En el área comercial, se optimizó la atención al navegante extranjero con servicios bilingües y reservas digitales a través del sitio web oficial.
- Finaliza agradeciendo a la junta en cabeza de su presidenta, a los socios y a los empleados del club por su compromiso.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Sr. Ruben Darío Jaimes Castellón, en representación de la firma **Auren**, presentó el dictamen de auditoría sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2025, destacando los siguientes puntos:

1. **Opinión Limpia (Favorable):** El Revisor Fiscal manifestó que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Club, de conformidad con los marcos técnicos normativos (NIIF) aplicables en Colombia.
2. **Negocio en Marcha:** Se confirmó que no existen hechos o condiciones que generen incertidumbre sobre la capacidad del Club para continuar operando en el futuro previsible.
3. **Cumplimiento Legal y Contable:** Se certificó que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, que las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y que la correspondencia, comprobantes y libros de actas se encuentran debidamente conservados.

6. APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

Se somete a consideración de los socios asistentes a la Asamblea, el Balance y el Estado de Resultados Económicos comparativos a diciembre 31 de 2025. Una vez escuchado el informe de Revisoría Fiscal, y teniendo en cuenta que todos los documentos, balances y libros contables han estado para la revisión de los socios por más de quince días, dispuestos y a la orden en las oficinas de la Administración, la Asamblea aprueba por unanimidad el balance y los estados financieros.

7. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

La Socia Socorro Rodríguez Cobo informa a la Asamblea que se inscribió una lista o plancha, que se adjunta a este Acta, conformadas por los siguientes socios:

Plancha 01

1. Ramón José Del Castillo Trucco
2. Socorro Rodríguez Cobo
3. Fernando Mogollón Vélez
4. Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
5. Daniel José Otoyá Lemaitre
6. Stephane Lemaitre De La Espriella
7. Amaury Enrique Covo Torres
8. Sandra Borda Caldas
9. María De Los Ángeles Echeverry Román
10. Santiago Noero Arango

Los socios procedieron a votar, obteniendo como resultado, cuarenta y tres (43) votos a favor de la plancha número uno, (01) voto no marcado, coincidiendo con el número de cuarenta y cuatro (44) socios aptos para votar y que están presentes en la asamblea, por lo que la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

1. Ramón José Del Castillo Trucco
2. Socorro Rodríguez Cobo
3. Fernando Mogollón Vélez
4. Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
5. Daniel José Otoyá Lemaitre
6. Stephane Lemaitre De La Espriella
7. Amaury Enrique Covo Torres
8. Sandra Borda Caldas
9. María De Los Ángeles Echeverry Román
10. Santiago Noero Arango

La Asamblea de socios aprueba la designación del socio Ramón José Del Castillo Trucco, como presidente de la Junta Directiva, Socorro Rodríguez Cobo como vicepresidente y representante legal suplente y de la Gerente Ileana Stevenson Covo, como segunda suplente y como secretaria, estas designaciones fueron aprobadas por unanimidad.

8. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y DESIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS

La Asamblea, de conformidad con El Art. 1 del Capítulo Octavo de los Estatutos vigentes, procede a deliberar y votar entre las propuestas de las firmas Auren, Rusell Bedford y DTF. Dando como resultado cuarenta y tres (43) votos a favor de Auren y uno (01) a favor de Russell Bedford, por lo cual se designa:

- Renombrar a la compañía AUREN ASESORES CORPORATIVOS S.A.S, identificada con NIT. 806.000.527, en el cargo de Revisor Fiscal, actuando como revisor fiscal principal Ruben Dario Jaimes Castellón y como suplente Cesar Gabriel Angulo Arrieta.
- Establecer la remuneración de honorarios del Revisor Fiscal, en la suma mensual de \$2.706.325, de acuerdo con la propuesta realizada en febrero de 2026, presentada por AUREN ASESORES CORPORATIVOS S.A.S.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El comodoro, Reynaldo Martínez Emiliani. Expresa sus sinceras felicitaciones a la gestión integral de la junta directiva, resaltando principalmente el trabajo de la presidente Socorro Rodríguez Cobo y el vicepresidente Fernando Mogollón Vélez.

ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, LEY 1819 DE 2016 Y EL DECRETO 2150 DE 2017.

El presidente informa a la Asamblea la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial, por lo que presenta a consideración se otorguen las autorizaciones correspondientes que le permitan al Club solicitar la permanencia del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

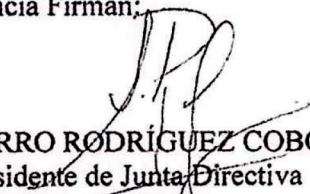
Analizado el tema, por unanimidad la Asamblea General del Club de Pesca de Cartagena, autoriza: Al Representante Legal del Club de Pesca, para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la Actualización de la información del Registro Web del Club de Pesca de Cartagena, en los primeros 6 meses del año 2025; teniendo en cuenta su clasificación actual en el Régimen Tributario Especial. De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022. Así mismo, la Asamblea General de Club de Pesca de Cartagena, certifica que: El Club de Pesca de Cartagena como institución sin ánimo de lucro, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia: a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.


REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025.


El presidente de la Asamblea presenta a consideración de la Asamblea el proyecto de reinversión del excedente neto fiscal del año 2025. Analizada la propuesta, la Asamblea General del Club de Pesca de Cartagena, aprueba por unanimidad, que: Conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3., numeral 1 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, el monto y el destino de la reinversión del excedente neto correspondiente al año gravable 2025, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, será la siguiente:

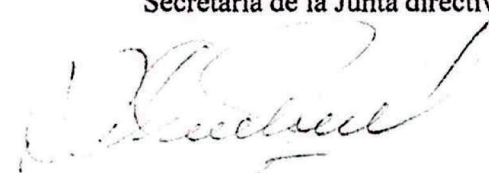
- ✓ \$200.000.000 para remodelación y adecuación de la estructura física.
- ✓ \$109.953.000 para adecuación y mantenimiento del Fuerte de San Sebastián de Pastelillo.

Agotado el orden del día, la presidente concluye la reunión siendo las 16:30 pm, para constancia Firman:


SOCORRO RODRÍGUEZ COBO
Presidente de Junta Directiva


ILEANA STEVENSON COVO
Secretaria de la Junta directiva


DIEGO ESPINOSA POSADA.
Comisionado


HUMBERTO RODRÍGUEZ PUENTE
Comisionado

Esta acta es Fiel copia de la Original.

